



**LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA  
CUBRIR CARGOS DE ASESOR I TRABAJO SOCIAL/PSICOLOGÍA DEL  
ESCALAFÓN PC GRADO V**

La **Fiscalía General de la Nación** convoca a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para proveer tres (3) cargos de **Asesor I Trabajo Social/Psicología Escalafón PC Grado V**. Podrán postularse todos los funcionarios presupuestados del Inciso que cuenten **con una antigüedad de un año en el organismo**, cualquier sea el escalafón y grado al que pertenezcan y que cumplan con el perfil y los requisitos del llamado, al amparo de lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018.

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Cantidad	3
Denominación del cargo	Asesor I Trabajo Social/Psicología Escalafón PC Grado V
Carga horaria	40 horas semanales. Disponibilidad para trabajar en días inhábiles, en horarios rotativos según necesidades del servicio
Lugar habitual de desempeño	Departamentos de Treinta y Tres, Rivera y Colonia. En caso de ser necesario se le solicitará brindar cobertura a otras sedes fiscales.

**1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO.**

Ver documento adjunto (Anexo I)

**2.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS.**

- Cédula de Identidad (original y fotocopia).
- Se podrán postular todos los funcionarios presupuestados del Inciso que cuenten con antigüedad de un año en el organismo, cualquier sea el escalafón y grado al que pertenezcan siempre que reúnan el perfil y los requisitos del cargo a proveer.
- Completar el formulario de inscripción del llamado (Anexo II) y el currículum vitae según formato que se agrega (Anexo III).

### **3.- REQUISITOS EXCLUYENTES**

#### **3.1- Formación básica**

- Título universitario de Licenciado en Trabajo Social o Psicología de la Universidad de la República o equivalente reconocido por el organismo competente.

#### **3.2- Experiencia**

- Dos (2) años en tareas de similar naturaleza.

#### **3.3- Residencia**

- Residir en el área de influencia de la localidad para la que postula o contar con posibilidad para trasladarse.

### **4.- REQUISITOS NO EXCLUYENTES**

#### **4.1 – Formación adicional**

- Conocimiento del sistema de justicia principalmente en el área de victimología, criminología y seguridad pública.
- Conocimientos de atención en crisis y trabajo con población en situaciones de extrema vulnerabilidad.

#### **4.2 – Capacitación**

- Manejo adecuado de herramientas informáticas.

#### **4.3. - Experiencia adicional**

- En Organismos Públicos sobre el área específica.
- Experiencia de trabajo con situaciones de crisis y población en situaciones de extrema vulnerabilidad.
- Conocimiento e inserción laboral en la/s localidades para la/s que postula.

### **5.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA A PRESENTAR**

a) Currículum vitae, según formato Anexo III. El aspirante deberá especificar en el CV su experiencia laboral, mínima de dos (2) años en tareas de similar naturaleza, detallando dirección, teléfono y correo de contacto de las empresas y/u organismos en los que se hubiera desempeñado, acreditada a través de la Historia Laboral emitida online o presencial por el

BPS, y por notas de empresas u organismos firmadas y selladas (con membrete de la empresa o indicación de número de RUT, BPS y MTSS), o por notas de supervisores, que brinden referencias indicando tipo de tareas desarrolladas y tiempo trabajado. La consulta a referentes queda a criterio del tribunal. Sólo se valorarán los antecedentes que estén debidamente documentados y detallados según el modelo de C.V que se adjunta.

**b)** Original y fotocopia de cédula de identidad vigente.

**c)** Original y fotocopia del título universitario de Licenciado en Trabajo Social o Psicología y certificado de escolaridad firmada y sellada por la autoridad que lo emita o fotocopia debidamente autenticada, o con código de verificación si se emite documento Online.

**d)** Original y fotocopia de comprobantes de cursos y seminarios que favorezcan el mejor desempeño del cargo a proveer.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada deberán presentar la misma **debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante “Apostilla”**, si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836 del 8 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

**Nota:** La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado, debiendo constar afuera del mismo el formulario de inscripción.

## **6. - INSCRIPCIONES**

Los postulantes deberán presentar la documentación establecida en el punto 5 de las bases del llamado, en las sedes de la Fiscalías Departamentales o en el Departamento de Gestión Humana en la sede central ubicada en Montevideo, en el período del 29 de octubre al 4 de noviembre del corriente, en el horario de 12:00 a 16:00 horas.

Para ello deberán agendarse previamente en forma telefónica en la sede requerida o en el Departamento de Gestión Humana.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada el carácter de Declaración Jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

Toda discrepancia entre los datos aportados en el formulario y los certificados correspondientes, inhabilitarán al postulante a continuar con el proceso de selección.

El Departamento de Gestión Humana proveerá al postulante un documento de inscripción que operará como constancia de postulación la que deberá ser presentada en todas las instancias en que sea convocado.

#### **7.- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL**

El Tribunal será designado por el Director General, y estará conformado por tres miembros, uno de los cuales deberá pertenecer al escalafón correspondiente al cargo vacante, y ser de grado igual o superior al concursable. Podrá haber un veedor que será propuesto por el Sindicato de funcionarios de la FGN (SITRAFU), quien una vez comunicada por el Director General la aprobación del llamado, tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles para informar, mediante nota, el nombre y cédula de identidad de la persona propuesta y su suplente.

Dicha nota deberá ser presentada en el Departamento de Gestión Humana. Vencido el plazo, realizada o no la propuesta, el Tribunal de concurso comenzará a actuar de inmediato.

#### **8.- ETAPAS DEL CONCURSO.**

**8.1. Control de requisitos excluyentes.**

**8.2. Méritos y Antecedentes.**

**8.3. Prueba de Oposición.**

**8.4. Evaluación Psicotécnica**

**8.5. Entrevista con el Tribunal**

**El lugar, fecha y horario de las distintas etapas del concurso serán comunicados por el Tribunal a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación.**

**9.- ASPECTOS A EVALUAR Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

En el siguiente cuadro se muestran los ítems a evaluar, y los puntajes mínimos y máximos para las etapas correspondientes.

En la etapa de oposición deberá obtenerse el **mínimo de 20 puntos** a los efectos de seguir avanzando en las siguientes etapas del concurso.

El puntaje mínimo de aprobación del concurso será de 70 puntos.

<b>Etapas</b>	<b>Ítems a evaluar</b>		<b>Puntaje</b>
<b>Méritos y antecedentes</b>	Formación, calificación funcional y otros méritos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida. Calificación o evaluación del desempeño anteriores, y los antecedentes registrados en su foja funcional.	20
	Experiencia específica	Años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas al llamado, y antigüedad en el organismo.	
<b>Prueba de oposición</b>	Prueba escrita	Consistirá en una prueba escrita de conocimiento, de una duración mínima de 90 minutos con un máximo a establecer por el Tribunal.	40 Máximo <b>20 Mínimo</b>
<b>Evaluación psicolaboral</b>	Evaluación psicolaboral	Se realizará a los efectos de evaluar si las competencias que presenta el entrevistado se ajustan al perfil del cargo.	20
<b>Entrevista</b>	Entrevista personal	La entrevista personal a cargo del Tribunal, se realizará a los efectos de evaluar al postulante en relación al perfil requerido.	20

El tribunal podrá hacer uso de la facultad dada en el artículo 33 in fine del Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018.

#### **10.- LISTA DE PRELACIÓN**

El Tribunal elaborará una lista de prelación final por cada una de las sedes, integrada con los postulantes que hayan obtenido como mínimo 70 puntos. En caso de paridad en el resultado final el Tribunal dará prioridad a aquel concursante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de oposición, y si la paridad persistiera se procederá a efectuar sorteo entre quienes tengan la misma calificación final, a los solos efectos de su ubicación en la lista de prelación. La lista de prelación estará vigente por el término de 18 meses, a partir de su aprobación por el Director General, no existiendo obligación por parte de la Institución de cubrir las vacantes existentes durante dicho periodo.

#### **11. HOMOLOGACIÓN DEL FALLO FINAL Y DESIGNACIÓN.**

Concluidas las etapas del concurso, y confeccionado el orden de prelación, el Tribunal elevará su fallo final al Director General a efectos de su homologación.

#### **12.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda información general sobre el concurso dirigida a funcionarios se realizará a través de la página Web y/o Sistema de E-Notificaciones (Resolución N.º 838/2019). La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada, dará lugar a que se considere abandono del proceso de selección.

**Por consultas posteriores a la inscripción, dirigirse a: [concursos@fiscalia.gub.uy](mailto:concursos@fiscalia.gub.uy)**

## ANEXO I

**FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO****1) Identificación del puesto de trabajo**

<b>Escalafón</b>	PC
<b>Grado</b>	V
<b>Denominación</b>	Asesor I Trabajo Social/Psicología
<b>Naturaleza del vínculo</b>	Presupuestado
<b>Unidad Organizativa</b>	División de Víctimas y Testigos

**2) Relación jerárquica**

<b>Depende de:</b>	Gerente de Unidad de Víctimas y Testigos.
<b>Supervisa a:</b>	No

**3) Objeto del cargo o función**

Aportar el criterio técnico psicosocial para contribuir en la definición de acciones para garantizar un correcto y eficaz sistema de atención y protección de víctimas y testigos, contribuyendo a la labor fiscal.

**4) Tareas claves**

- Asistir técnicamente en el ámbito de su competencia con el Gerente de su unidad en la definición de estrategias dirigidas a obtener un óptimo sistema de atención y protección de víctimas y testigos.
- Asistir y atender a víctimas y testigos en base a un trato digno y acorde a su condición, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación.
- Realizar el registro cualitativo y cuantitativo de los casos atendidos.
- Coordinar con los demás profesionales de su unidad los asuntos bajo su responsabilidad que requieran de un trabajo interdisciplinario.
- Coordinar acciones con la red de servicios de atención y protección de víctimas y testigos y orientar las derivaciones necesarias cuando el asunto amerite.
- Participar en los cursos, talleres u otras actividades de capacitación, en los que sea designado.
- Realizar toda tarea afín inherente al cargo que se le asigne.

## 5) Tareas específicas

- Asesorar y colaborar con aquellas tareas que sean solicitadas por la Dirección de la Unidad y que aporten al diseño e implementación de la política de atención a víctimas y testigos, de acuerdo a los lineamientos de la Unidad.
- Intervenir y cooperar en la recepción de denuncias a víctimas de delitos con determinada complejidad.
- Brindar apoyo a víctimas, testigos y su familia en etapas previas al inicio del proceso y durante el proceso.
- Informar a víctimas, testigos o familiares sobre sus derechos, de manera que le permita asumir un rol de colaboración y participación activo en el proceso de justicia.
- Evaluar cada caso según la modalidad de atención y elaborar el plan de acompañamiento, según se requiera.
- Elaborar en tiempo y forma el informe socio-victimológico de los casos atendidos y presentar a la unidad que lo haya solicitado y a su Gerente.
- Registrar los datos necesarios de los casos atendidos y procedimientos realizados en cumplimiento de los lineamientos de actuación del sistema de atención y protección de víctimas y testigos, en una base de datos que coadyuve al monitoreo de dichos casos.
- Mantener actualizada la base de datos de atención a víctimas y testigos.
- Brindar apoyo a Fiscales en entrevistas para la toma de declaraciones a víctimas y testigos.
- Realizar (o actualizar) el mapeo de recursos para la atención y protección de víctimas, testigos y familiares, que se mantenga actualizado y esté a disposición de los equipos locales de la zona de referencia.
- Colaborar en la elaboración de documentos informativos y protocolos para la atención y protección de víctimas, testigos y familiares.
- Recomendar al Fiscal de la causa acciones tendientes a la salvaguarda de la integridad de la víctima, en la implementación de medidas cautelares.
- Acompañar a las víctimas y testigos en audiencias u otros actos procesales cuando así se le encomiende.
- Orientar y derivar a las víctimas y su familia a las instancias pertinentes o servicios sociales, e informarle a la misma sobre sus derechos, según lo requiera cada caso.
- Participar en audiencias relativas a los casos bajo su responsabilidad, según el requerimiento de las instancias correspondientes.
- Realizar toda otra tarea afín inherente al cargo que se le asigne.



**6) Niveles de exigencia**

EXIGENCIAS	BAJO	MEDIO	ALTO
Complejidad en las tareas			X
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones			X
Información confidencial			X
Reportar a la Dirección de la UVyT			X

**7) Condiciones de trabajo**

Carga horaria	Régimen de 40 horas semanales.
Remuneración	Sueldo del cargo: \$ 73.005,88 Partida de capacitación técnica: \$ 1.996 Total: \$ 75.001,88
Lugar de desempeño	- Departamento de Treinta y Tres. - Departamento de Rivera. - Departamento de Colonia. En caso de ser necesario, se le solicitará brindar cobertura a otras sedes fiscales.
Régimen laboral	Disponibilidad para trabajar en días inhábiles, en horarios rotativos según necesidades del servicio.

**8) Requisitos para desempeñar el cargo**

REQUISITOS EXCLUYENTES	
Formación básica	Título universitario de Licenciado en Trabajo Social o Psicología de la Universidad de la República o equivalente reconocido por el organismo competente.
Experiencia	Dos (2) años en tareas de similar naturaleza.
Residencia	Residir en el área de influencia de la localidad para la que postula o contar con posibilidad de trasladarse.
REQUISITOS NO EXCLUYENTES	
Formación adicional	Conocimiento del sistema de justicia principalmente en el área de la victimología, criminología y seguridad pública. Conocimientos de atención en crisis y trabajo con población en situaciones de extrema vulnerabilidad.
Capacitación	Manejo adecuado de herramientas informáticas
Experiencia	En Organismos Públicos sobre el Área específica. Experiencia de trabajo con situaciones de crisis y población en situaciones de extrema vulnerabilidad.

	Conocimiento e inserción laboral en la/s localidades para la/s que postula.
--	---

### 9) Competencias Conductuales y Funcionales

<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>
Orientación al ciudadano
Comportamiento ético con el servicio público
Orientación al resultado
Responsabilidad
Compromiso
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO</b>
Escucha activa y empática, comunicación asertiva
Alta adaptabilidad - flexibilidad
Resolución de problemas y situaciones de crisis
Disposición al aprendizaje, al intercambio entre pares y a la supervisión.
Capacidad para redactar informes
Iniciativa, proactividad y autonomía
Trabajo en equipo interdisciplinario, principalmente con los equipos fiscales y con otros integrantes de la UVyT
Conocimiento de los recursos locales y nacionales y su competencia.



## ANEXO II

### LLAMADO INTERNO DE ASCENSO PARA CUBRIR CARGOS DE ASESOR I TRABAJO SOCIAL/PSICOLOGÍA

#### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos	
Cédula de identidad	
Domicilio	
Teléfono fijo	
Celular	
Correo electrónico	
Lugar de desempeño actual	
Elección de lugar de trabajo	

Hoja1

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE****ANEXO III**1) DATOS PERSONALES

<b>Nombres y Apellidos:</b>	
<b>Fecha de Nacimiento:</b>	
<b>Cédula de Identidad:</b>	
<b>Credencial Cívica:</b>	
<b>Estado Civil:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Departamento:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Celular:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

2) FORMACIÓN ACADÉMICA (Grado y Posgrado)

<b>Curso</b>	<b>Institución</b>	<b>Fecha de Titulación</b>	<b>Duración de la Carrera</b>

3) EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A LA FUNCIÓN, MOTIVO DEL LLAMADO

(comprobable mediante nota de las empresas), detalle de historia laboral, excluyente para el desempeño del cargo.

<b>Organización/Empresa</b>	<b>Cargo/Tarea (Tipo de tareas)</b>	<b>Personal a cargo (cantidad)</b>	<b>Periodo (Desde / hasta)</b>

4) OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

<b>Curso</b>	<b>institución</b>	<b>Titulación</b>	<b>Periodo (Desde / hasta)</b>

5) OTROS MÉRITOS

<b>Actividad</b>	<b>Detalle</b>	<b>Período</b>	<b>otros datos</b>

Hoja1


6) REFERENCIAS

<b>Nombre</b>	<b>Organismo/Institución</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono/Celular</b>

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00720
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	18/10/2021 09:33:13	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

**Resolución N° 788/2021**

**VISTO:** La necesidad del organismo de contar con personal para ocupar cargos de Asesor I - Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V, para la Unidad de Víctimas y Testigos.

**RESULTANDO:** Que según lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto y el Departamento de Gestión Humana existen tres (3) vacantes del referido cargo.

**CONSIDERANDO:** 1) Que corresponde autorizar el llamado de ascenso, de oposición y méritos, a efectos de cubrir las vacantes mencionadas, con destino a la Unidad de Víctimas y Testigos, para los Departamentos de Treinta y Tres, Rivera y Colonia, conforme al mecanismo previsto en la ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018 de la Fiscalía General de la Nación (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto "N").

2) Que a tales efectos resulta pertinente designar el Tribunal que actuará en el presente concurso y aprobar las bases y anexos que regirán el mismo.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la ley N.º 19.483 de 5 enero de 2017, ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018 de la Fiscalía General de la Nación (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto "N"), y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

**EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****RESUELVE:**

1º **AUTORIZAR** el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para la provisión de tres (3) cargos de Asesor I - Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V, para la Unidad de Víctimas y Testigos, en los Departamentos de Treinta y Tres, Rivera y Colonia.

2º **APROBAR** las bases del concurso y sus anexos.

3º **DESIGNAR** como integrantes del Tribunal de selección a las siguientes personas: Mag. Mariela Solari, Sra. Raquel Galliotti y Lic. Alejandra Santos como titulares y Lic. Magdalena Paladino, Mag. Alejandra Villar y Dra. Micaela Dávila como suplentes.

4º **NOTIFICAR** al Tribunal designado.

5º **COMUNICAR** a SITRAFU a los efectos correspondientes.

6º **COMUNICAR** a todos los funcionarios del Inciso.

7º **PUBLICAR** en la página web institucional e Intranet.

8°) **PASAR** por su orden, a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

9°) **CUMPLIDO** siga al Departamento de Gestión Humana para la publicación del llamado y demás efectos.

Montevideo,

*AMM/md*

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-00720-Bases Concurso ascenso trabajo social psicologia.doc	Sí
2	2021-33-1-00720-Anexo I Descripcion Puesto ASESOR I TRABAJO SOCIAL 2021.doc	Sí
3	2021-33-1-00720-ANEXO II FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.odt	Sí
4	2021-33-1-00720-Anexo III Curriculum.ods	Sí

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00720
Fecha:	18/10/2021 18:40:21	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	18/10/2021 18:40:20	Avala el documento